



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**

Secretaría General
Pleno 0314/2025
Punto 7.5
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de
fecha 12 de Septiembre
de 2025

Arq. Luis Ernesto Munguía González

Presidente Municipal

Lic. Juan Carlos Peralta Cabrales

Director de Comunicaciones

Ing. Jorge Misael López Muro

Director de Protección Civil y Bomberos

Lic. Rosalba Alejandra Cornejo Cornejo

Directora de Promoción Económica y Turismo

C. María de Jesús López Delgado

Regidora Municipal

P r e s e n t e.

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 12 doce de Septiembre del 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora, C. María de Jesús López Delgado, la cual tiene por objeto que se coloquen anuncios en las playas de nuestro Municipio para invitar a visitantes y locales que si no tienen habilidad para nadar no entren al mar; Para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 0307/2025

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52 y 55 fracción XIV, del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la colocación de anuncios o avisos preventivos en los accesos a las playas del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco. Lo anterior, en los siguientes términos:

C.C. INTEGRANTES DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO

PRESENTES:

La que suscribe María de Jesús López Delgado. En mi carácter de Regidora integrante del Ayuntamiento Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, de conformidad con lo establecido por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4 párrafo 12, 77 fracción III, 79 fracción VII, 85 fracciones I y IV y 86, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 37 fracciones II, V, VI, y VIII, XXI, 38 fracción IX, 50 fracción II, 94 fracción V, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. 1, 2, 28, 29, 52, 53 fracción II, 55 fracción XIV, 124 y 127 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco. Someto a su consideración la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO

Que tiene como objeto que se coloquen anuncios en las playas de nuestro municipio para invitar a visitantes y locales que si no tienen habilidad para nadar no entren al mar.

Lo anterior, de conformidad con las siguientes



**NUESTRO PUERTO
RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.
01 (322) 223 25 00 Ext. 1131 1227 | www.puertovallarta.gob.mx



CONSIDERACIONES

Puerto Vallarta es uno de los destinos turísticos más populares de México, recibiendo anualmente a miles de visitantes tanto nacionales como extranjeros. La ciudad se ha consolidado como un lugar emblemático para el turismo nacional e internacional, gracias a su rica biodiversidad, su patrimonio cultural y su hospitalidad.

La llegada de turistas a Puerto Vallarta tiene un impacto significativo en la economía local, generando empleos y oportunidades de negocio en sectores como la hotelería. Además, el turismo también contribuye a la promoción de la cultura y la identidad local, ya que los visitantes se llevan consigo experiencias y recuerdos que pueden compartir con otros.

El Director de Protección Civil y Bomberos de Puerto Vallarta el Ingeniero Jorge Misael López Muro. Dijo que **“el salvamento acuático es el conjunto de técnicas y conocimientos utilizados para rescatar a personas en peligro en el agua, ya sea en piscinas, playas o entornos acuáticos similares. Implica acciones preventivas, rescate directo y primeros auxilios, con el objetivo de preservar la vida y la seguridad de los individuos en situaciones de riesgo acuático.”** Así mismo refiere que: **“el rescate acuático es la acción específica de sacar a una persona viva o la recuperación de un cuerpo del agua”.**

Así mismo nos informó respecto de las estadísticas de las incidencias relacionadas, con personas ahogadas en la mar, la recuperación de cuerpos en el mar y los rescates acuáticos en los últimos 4 cuatro años en nuestro municipio.

Estadística 2021			
PLAYA	Personas ahogadas en Mar	Recuperación de cuerpos en Mar	Rescates acuáticos
Boca de Tomatlán			
Mismaloya			1
Gemelas			2
Garza blanca			
palmares	1		10
Punta negra			20
c.chinas	1	1	21
amapas			
Olas altas			1
muertos			16
burros	1		6
malecón			1
camarones			20
flamingos			1
holly		1	5
Playa de oro			4
Marina Vallarta	1		1
Boca negra			
Boca de tomates			
TOTALES	4	2	109



Estadística 2022

PLAYA	Personas ahogadas en Mar	Recuperación de cuerpos en Mar	Rescate acuático
Boca de Tomatlán		1	1
MismaLoya	1		1
Gemelas	1		2
Garza blanca			
palmares		1	23
Punta negra			5
c.chinas			10
amapas			3
Olas altas			3
muertos	1		8
burros	1		1
malecón			2
camarones	2		23
flamingos			2
holly	1		6
Playa de oro	1	1	4
Marina Vallarta			
Boca negra			
Boca de tomates			

TOTALES

8

3

94

Estadística 2023

PLAYA	Personas ahogadas en Mar	Recuperación de cuerpos en Mar	Rescate acuático
Boca de Tomatlán			
MismaLoya		2	
Gemelas			3
Garza blanca			
palmares			10
Punta negra			1
c.chinas			12
amapas			2
Olas altas			2
muertos			13
burros			6
malecón			2
camarones			20
flamingos	1		1
holly	1		2
Playa de oro		1	6
Marina Vallarta			
Boca negra			
Boca de tomates			

TOTALES

2

3

80



Estadística 2024

PLAYA	Personas ahogadas en Mar	Recuperación de cuerpos en Mar	Rescate acuático
Boca de Tomatlán			3
MismaLoya	1		
Gemelas			3
Garza blanca			1
palmares			7
Punta negra			1
c.chinas			11
amapas			2
Olas altas			1
muertos			19
burros			2
malecón	1		1
camarones	1		26
flamingos			1
holly	1	1	4
Playa de oro		1	5
Marina Vallarta			
Boca negra			
Boca de tomates			
TOTALES	4	2	87

Estadística 2025 hasta 18 de agosto

PLAYA	Personas ahogadas en Mar	Recuperación de cuerpos en Mar	Rescate acuático
Boca de Tomatlán			
MismaLoya	1		3
Gemelas			
Garza blanca			
palmares			11
Punta negra	1		6
c.chinas			10
amapas			1
Olas altas			1
muertos			5
burros			1
malecón			4
camarones	1		14
flamingos		1	
holly			
Playa de oro			1
Marina Vallarta			
Boca negra			1
Boca de tomates			
TOTALES	3	1	58



La colocación de lonas informativas en las playas y accesos al mar es una medida importante para prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los turistas. Al informar a los visitantes sobre los riesgos y peligros potenciales, se puede reducir el número de incidentes y accidentes, y garantizar que su estancia en la ciudad sea segura y agradable.

En este sentido, la seguridad turística no solo es una cuestión de responsabilidad ciudadana, sino también una oportunidad para demostrar la hospitalidad y el compromiso como Ayuntamiento con sus visitantes. Al cuidar a los turistas y garantizar su seguridad, la ciudad puede mantener su reputación como un destino turístico seguro y atractivo, lo que a su vez puede generar beneficios económicos y sociales a largo plazo.

Beneficios de la seguridad turística en Puerto Vallarta:

- Mayor confianza de los turistas en la ciudad
- Reducción del número de incidentes y accidentes
- Mejora de la reputación de la ciudad como destino turístico seguro
- Aumento de la satisfacción de los turistas y recomendaciones a otros
- Beneficios económicos y sociales para la ciudad y sus habitantes

En resumen, la seguridad turística es fundamental para el éxito de Puerto Vallarta como destino turístico. La colocación de lonas informativas es una medida importante para prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los visitantes y locales, lo que a su vez puede generar beneficios económicos y sociales a largo plazo.

No obstante la labor de los elementos de Protección Civil y Bomberos Municipal en Puerto Vallarta es fundamental para garantizar la seguridad y bienestar de los turistas y residentes. Estos héroes trabajan incansablemente para prevenir y responder a emergencias, desde rescates en el mar hasta incendios y accidentes en la ciudad.

Tareas y Responsabilidades:

- **Rescate en el Mar:** Los elementos de Protección Civil y Bomberos Municipal están capacitados para realizar rescates en el mar, lo que es especialmente importante durante la temporada vacacional cuando el número de personas en las playas aumenta significativamente.

Importancia de su Labor:

- **Salvando Vidas.**
- **Garantizando la Seguridad.**
- **Promoviendo la Confianza.**
-

Reconocimiento y Agradecimiento:

Es importante reconocer y agradecer la labor fundamental que realizan los elementos de Protección Civil y Bomberos Municipal en Puerto Vallarta. Su dedicación y sacrificio son fundamentales para garantizar la seguridad y bienestar de la ciudad y sus habitantes.

La Importancia de los Avisos de Seguridad en las Playas de Puerto Vallarta

La colocación de avisos de seguridad en las playas de Puerto Vallarta es una medida crucial para prevenir accidentes y tragedias en el mar. Estos avisos informan a las personas que no saben nadar y aun sabiendo nadar, sobre los riesgos de ingresar al mar sin supervisión adecuada, lo que puede ayudar a reducir el número de incidentes y accidentes.

Beneficios de los Avisos de Seguridad:

- **Prevención de Accidentes:** Los avisos de seguridad pueden ayudar a prevenir accidentes y tragedias en el mar, especialmente entre las personas que no saben nadar.



**Puerto
Vallarta**

**Secretaría
General**

- **Información Clara y Concisa:** Los avisos de seguridad proporcionan información clara y concisa sobre los riesgos y peligros potenciales en el mar, lo que puede ayudar a las personas a tomar decisiones informadas sobre su seguridad.
- **Apoyo a la Labor de Protección Civil y Bomberos:** La colocación de avisos de seguridad es un apoyo importante a la labor de Protección Civil y Bomberos Municipal, ya que puede ayudar a reducir el número de incidentes y accidentes que requieren su intervención.
- **Promoción de la Seguridad:** Los avisos de seguridad promueven la seguridad y la conciencia sobre los riesgos y peligros potenciales en el mar, lo que puede ayudar a crear una cultura de seguridad en la ciudad.

Características de los Avisos de Seguridad:

- **Visibilidad:** Los avisos de seguridad deben ser visibles y estar colocados en lugares estratégicos, como accesos a las playas y áreas de descanso.
- **Claridad:** El texto de los avisos de seguridad debe ser claro y conciso, y fácil de entender para todas las personas.
- **Simbolismo:** Los avisos de seguridad pueden incluir símbolos y gráficos que ayuden a transmitir el mensaje de seguridad de manera efectiva.

Por lo anteriormente pongo al pleno los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Solicitarle al Ciudadano Presidente Municipal Luis Ernesto Munguía González, que en atención a sus atribuciones ejecutivas. Se instruya a las áreas correspondientes se coloquen avisos preventivos en los accesos a las playas.

SEGUNDO.- Que se hagan lonas con figuras ilustrativas referentes a los puntos que pongo a consideración del pleno siendo los siguientes:

- a) No corras riesgos, si tomas no te metas al mar te puedes ahogar.
- b) Si no sabes nadar no entres al mar.
- c) Cuida a tu familia, evita una lamentable perdida.
- d) Después de la reventazón de la ola, el mar es profundo más de lo que aparenta.
- e) El mar tiene corrientes que te pueden llevar mar adentro.
- f) Disfruta de la playa con tu familia, con tus amigos.
- g) Sigue las indicaciones.
- g) Si ves una bandera roja significa prohibido entrar al mar.

A la fecha de su presentación. (Rúbrica) C. María de Jesús López Delgado, Regidora Del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta Jalisco.

Notifíquese.-

ATENTAMENTE

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de
Enfermedades Infecciosas"**

Puerto Vallarta, Jalisco, a 12 de Septiembre de 2025

Abg. José Juan Velázquez Hernández
Secretario General

C.o.p.- Archivo.